

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION ALGIBE

DECRETO ALCALDICIO N°345.-

Dalcahue, 25 de enero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMION

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

CONDUCTOR

FABIAN GONZÁLEZ, RUBEN SALDIVIA

LOCALIDAD

: BUTALCURA POSTA, KM 60, Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE

ALCANTEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

POR DEFICIT HIDRICO.

DÍA AUTORIZADO

: 27 Y 28 DE ENERO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.